

LAS NORMAS GENERALES DE AULA DEBERÁN SER EL REFERENTE DE LAS QUE SE ELABOREN EN CADA UNA DE LAS AULAS, ENTRE EL EQUIPO DOCENTE Y LOS ALUMNOS, USUARIOS DE ESE AULA.

COMO PRINCIPIO SE HA DE RESPETAR EL DERECHO DE LOS DEMÁS A TRABAJAR, EVITANDO COMPORTAMIENTOS QUE PERJUDICAN AL RESTO DE COMPAÑEROS Y A LOS PROFESORES, TENIENDO EN CUENTA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES NORMAS:

- EL ALUMNADO DEBE ASISTIR A CLASE CON PUNTUALIDAD Y DEBIDAMENTE UNIFORMADO, O VESTIDO ADECUADAMENTE SI EL UNIFORME NO ES OBLIGATORIO, CON LOS MATERIALES NECESARIOS Y LA AGENDA ESCOLAR DISPONIBLES.
- EL PROFESOR ES EL RESPONSABLE DEL DESARROLLO DE CADA PERÍODO LECTIVO Y LA PERSONA QUE OSTENTA LA AUTORIDAD EN PRIMERA INSTANCIA. POR TANTO, EL ALUMNO LE DEBE RESPETO Y OBEDIENCIA. EN CASO DE DESOBEDIENCIA EL ALUMNO DEBE ESTAR DISPUESTO AL DIÁLOGO CON EL PROFESOR.
- EL ALUMNADO NO PUEDE ABANDONAR EL AULA SIN PERMISO DEL PROFESOR, TAMPOCO ENTRE CLASE Y CLASE. SOLO SE SALE PARA CAMBIAR DE AULA, IR AL RECREO O MARCHAR A CASA FINALIZADO EL PERÍODO LECTIVO, EXCEPTO POR INDICACIÓN DEL PROFESORADO O POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS.
- EN MATERIAS OPTATIVAS, EL ALUMNADO PERMANECERÁ EN CLASE HASTA QUE EL PROFESOR LO RECOJA EN EL AULA.
- LOS ALUMNOS DEBEN MANTENER EL AULA LIMPIA Y RESPETARÁN EL MATERIAL EN TODO MOMENTO. CUANDO SE PRODUZCAN ROTURAS O DESTROZOS DENTRO DEL AULA, LOS ALUMNOS DEL GRUPO SERÁN RESPONSABLES DE LOS DESPERFECTOS.
- SI LOS ALUMNOS QUIEREN ENTRAR EN UNA CLASE, UNA VEZ EMPEZADA ÉSTA, DEBEN LLAMAR PRIMERO A LA PUERTA, Y DESPUÉS, PEDIR PERMISO PARA ENTRAR Y HACERLO CON CORRECCIÓN.
- LOS ALUMNOS DEBEN OCUPAR EL LUGAR QUE EL TUTOR O EL PROFESOR LES HAYA ASIGNADO Y NO PODRÁN LEVANTARSE SIN PERMISO DEL PROFESOR. SI SE CAMBIASE LA COLOCACIÓN DE LAS MESAS Y LAS SILLAS PARA UNA DETERMINADA ACTIVIDAD, ÉSTAS SERÁN COLOCADAS AL FINALIZAR LA MISMA, TAL Y COMO ESTABAN.
- LOS ALUMNOS DEBEN PERMANECER SENTADOS CON CORRECCIÓN EN LAS SILLAS, Y EN NINGÚN CASO BALANCEARSE SOBRE ELLAS O SENTARSE EN LAS MESAS.
- LAS VENTANAS SÓLO PODRÁN ABRIRSE CON PERMISO DEL PROFESOR. LOS ALUMNOS NO PODRÁN ASOMARSE NI ARROJAR OBJETOS.
- UNA VEZ INICIADA LA CLASE, EN LA MESA SOLO PODRÁ HABER MATERIALES PROPIOS DE LA ASIGNATURA IMPARTIDA. EN CASO CONTRARIO, EL PROFESOR PODRÁ REQUISAR EL MATERIAL AL ALUMNO, Y PONERLO EN CONOCIMIENTO DEL RESPONSABLE DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA.
- NO SE PODRÁN UTILIZAR MÓVILES DENTRO DEL AULA, SALVO POR INDICACIÓN DEL PROFESORADO, POR LO QUE DEBEN ESTAR GUARDADOS Y DESCONECTADOS EN LAS MOCHILAS. EN EL CASO DE NO RESPETAR ESTA NORMA, EL PROFESOR PODRÁ REQUISAR EL TELÉFONO Y DEPOSITARLO EN DIRECCIÓN TÉCNICA Y NO LE SERÁ DEVUELTO AL ALUMNO, O A SUS PADRES, HASTA QUE SE REÚNA LA DIRECCIÓN DEL CENTRO CON LA FAMILIA. EN EL CASO DE QUE EL ALUMNO SE NIEGUE A DEPOSITARLO EN DIRECCIÓN TÉCNICA SE AVISARÁ A LOS PADRES Y SE APLICARÁ LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE. EN NINGÚN CASO SE PODRÁN HACER FOTOGRAFÍAS NI GRABACIONES DE VOZ O DE IMÁGENES EN EL CENTRO QUE NO CORRESPONDAN A UN TRABAJO DESIGNADO POR EL PROFESORADO.

- LOS ALUMNOS DEBEN RESPETAR AL RESTO DE COMPAÑEROS, EVITANDO LOS INSULTOS, LOS MALOS GESTOS, LA VIOLENCIA Y LAS ACTITUDES SEXISTAS, RACISTAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE DISCRIMINACIÓN.
- MIENTRAS OTRA PERSONA ESTÉ HABLANDO SE DEBE GUARDAR SILENCIO Y ESPERAR A QUE TERMINE. EL ALUMNADO NO PODRÁ INTERRUMPIR LAS EXPLICACIONES DEL PROFESOR O DE ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS, NI CON COMENTARIOS, NI CON CONDUCTAS QUE DISTRAIGAN, NI CON EXPRESIONES O GESTOS DE MAL GUSTO. PARA PODER INTERVENIR DEBERÁ ESPERAR EL TURNO DE PALABRA QUE SERÁ ADMINISTRADO POR EL PROFESOR Y DEBERÁ ACATAR LAS INDICACIONES A ESTE RESPECTO A LAS NORMAS ESPECÍFICAS.
- CUANDO FALTE EL PROFESOR CORRESPONDIENTE, LOS ALUMNOS SEGUIRÁN LAS INDICACIONES DEL PROFESOR DE GUARDIA.
- EN EL DESARROLLO DE PRUEBAS ESCRITAS INDIVIDUALES NO SE DEBE COPIAR NI HACER PREGUNTAS A LOS COMPAÑEROS.
- LOS ALUMNOS COLABORARÁN EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN GRUPO, POR LO QUE DEBEN SER RESPONSABLES ASUMIENDO EL TRABAJO ASIGNADO Y REALIZANDO LAS TAREAS PROPIAS, PARA EVITAR QUE EL RESTO DEL GRUPO TENGA QUE ASUMIRLAS. ADEMÁS, PRESTARÁN AYUDA AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO, SIN ACAPARAR EL PROTAGONISMO.
- LOS ALUMNOS NO PUEDEN SALIR DEL RECINTO ESCOLAR DURANTE EL PERÍODO LECTIVO, EXCEPTO 4º Y BACHILLERATO, QUE LO PODRÁN HACER EXCLUSIVAMENTE DURANTE EL PERIODO DE RECREO.

LOS ALUMNOS, COMO PARTE DE UNA COMUNIDAD DE PERSONAS QUE CONVIVEN DIARIAMENTE EN EL COLEGIO EPISCOPAL SAGRADA FAMILIA, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE NO CALLAR ANTE SITUACIONES NEGATIVAS QUE AFECTEN A OTROS COMPAÑEROS, PARA ASÍ AYUDAR A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS Y CONTRIBUIR A QUE OTROS COMPAÑEROS NO LOS SUFRAN. ESTO EXIGE QUE CADA ALUMNO INFORME DE LAS SITUACIONES QUE ATENTEN CONTRA LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CANALES:

- AL PROFESOR MÁS CERCANO O A LOS PROFESORES RESPONSABLES DE LA UNIDAD DE DETECCIÓN CORRESPONDIENTE; SABIENDO QUE ÉSTOS GARANTIZAN EL ANONIMATO DE QUIEN COMUNIQUE TALES SITUACIONES.
- A TRAVÉS DEL BUZÓN “POR TI, VOCES VALIENTES” QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO.
- A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [PORTI@SAFASI.COM](mailto:PORTI@SAFASI.COM).

LOS ALUMNOS NO DEBEN ASUMIR SOLOS LA RESPONSABILIDAD DE AYUDAR A OTRO COMPAÑERO EN UNA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA, PERO SÍ ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE BUSCAR AYUDA DEL PROFESOR MÁS CERCANO.